



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0262-2015-GORE-ICA/GR

Ica, **03 JUL. 2015**



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales Autonomía Política, Administrativa y Económica en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, tomándose en consideración que la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, prevé en los numerales 49.1 y 49.2 del artículo 49° la designación de Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora; como titulares: el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces, y el tesorero; y hasta dos (02) suplentes en el manejo de las cuentas antedichas, quienes no podrán ser ni los cajeros ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2015-GORE-ICA/GR se dejó sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2015-GORE-ICA/GR, resolviendo en el artículo tercero que el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0813, queda vigente entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2015, de la siguiente manera:

TITULARES

RAMIREZ MORENO, Ricardo Francisco

JANAMPA ROJAS, Victor Hugo

CARGO

Director General de la Oficina Regional de Administración

Director de la Oficina de Tesorería

SUPLENTES

PAREDES MORALES, Luis Gabriel

OROSCO GONZALES, María del Pilar

CARGO

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Director de la Oficina de Recursos Humanos

Que, resulta necesario prorrogar la vigencia de las precitadas designaciones, a efectos de garantizar la adecuada marcha administrativa del Gobierno Regional de Ica;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica;

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



Gobierno Regional Ica



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- PRORROGAR la vigencia establecida en el artículo 3° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2015-GORE-ICA/GR, hasta el 09 de julio de 2015

Artículo 2°.- APROBAR a partir del 10° de julio de 2015, el Reporte "ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" que detalla a los titulares y suplentes designados como responsables para de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0813 Región Ica – Sede Central, que forma parte de la presente resolución como Anexo N° 2.

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0813, queda vigente a partir del 10° de julio de 2015, de la siguiente manera:

TITULARES

RAMIREZ MORENO, Ricardo Francisco

JANAMPA ROJAS, Victor Hugo

CARGO

Director General de la Oficina Regional de Administración

Director de la Oficina de Tesorería

SUPLENTES

ZUÑIGA BENITO, Sheryl Denisse

OROSCO GONZALES, María del Pilar

CARGO

Subgerente de Presupuesto y Tributación

Directora de la Oficina de Recursos Humanos

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL